



Bogotá, D.C.

573

Señor

ANÓNIMO

Email: laurachaparro91@gmail.com

PUBLICACIÓN EN CARTELERA – SIN DIRECCIÓN

Asunto: Respuesta Petición

Referencia: Radicado No. 20204600883152 Alcaldía Local de Bosa

Respetado ciudadano,

En atención a su comunicado, en donde pone en conocimiento que en el parque metropolitano el porvenir, como en las ciclorutas aledañas, se presentan constantemente hechos de inseguridad que afectan la tranquilidad de este sector, tales como hurtos, venta y consumo de estupefacientes, de la misma manera evidencia el incumplimiento al aislamiento Preventivo Obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, como la falta alumbrado público, hechos que se enmarcan en la competencia de la Estación Séptima de Policía, y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, por lo que la Alcaldía Local de Bosa en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remitió copia de su petición mediante radicados No. 20205730211281, 20205730211291, a dichas entidades para que realicen las acciones correspondientes.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrés García Cuvillos – Técnico de Apoyo – A.G.P.J.- A.L.B.
Revisó: Víctor Julio Martínez Díaz – Coordinador Área Gestión Policial y Jurídica – A.L.B.

conformidad con lo preceptuado en el artículo en el artículo 209 de la Constitución Política y en párrafo primero de artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo la siete de la mañana (7A.M), por el término de cinco (5) días hábiles

Constancia de Desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de esta Alcaldía por el término de (5) días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.M).

